

Nombre:	BLANCO DENIZ RODRIGO ALBERTO
Cargo:	Director de Pensiones
Lugar de:	- SALVADOR - BRASIL
Fecha de:	02-09-2026
Objetivo del Viaje:	ASISTENCIA AL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL 2026, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Vo Bo



ANTECEDENTES

MEMORANDUM APS-DE-MEMO-18-2026 DE 19 DE AGOSTO DE 2026
 INVITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL - OISS
 PARA PARTICIPAR EN EL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL 2026, QUE SE LLEVÓ A CABO EN SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DESARROLLO

En cumplimiento a las instrucciones impartidas mediante Memorandum APS-DE-MEMO-18-2026 de 19 de agosto de 2026, realicé el viaje a la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil, con la finalidad de participar en la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), desarrollada los días 3 y 4 de septiembre de 2026, conforme al itinerario de viaje internacional y tránsito aéreo, siendo la comisión establecida del 2 al 5 de septiembre de 2026.

Para el traslado a la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil, procedí a tomar el vuelo N.º OB 0660 de la línea aérea BOA, en la ruta La Paz – Santa Cruz, a horas 04:15 a.m.; posteriormente, el vuelo N.º OB 0736 de la línea aérea BOA, en la ruta Santa Cruz – São Paulo, a horas 08:05 a.m.; y finalmente, el vuelo N.º G3 1620 de la línea aérea GOL, en la ruta São Paulo – Salvador de Bahía – Brasil, con llegada a horas 19:20, considerando el itinerario de viaje internacional y tránsito aéreo.

El día 3 de septiembre de 2026, a horas 09:00, me constituí en el Centro Militar de Convenciones y Hospedagem da Aeronáutica (CEMCOHA), ubicado en la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil, lugar donde se desarrollaron las actividades previstas en el programa oficial, iniciándose con la inauguración de la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del CMISS, conforme se acredita en el registro de participantes, en el cual consta mi nombre, cargo y firma (copia adjunta).

Durante la jornada se desarrollaron las actividades de las Comisiones Técnicas Jurídica, Informática y de Gestión, abordándose temas relacionados con la aplicación y seguimiento del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), así como los avances en la implementación del sistema IBEREX y aspectos jurídicos, informáticos y de gestión, cuyos resultados fueron considerados en el desarrollo de la Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo.

Asimismo, participé en las actividades de la Comisión de Gestión, en cuyo marco se abordaron, entre otros aspectos, la actualización de la matriz de datos estadísticos propuesta por Bolivia, relacionada con las solicitudes de prestaciones recibidas y atendidas en el marco del CMISS, así como otros temas vinculados al seguimiento y funcionamiento del Convenio, conforme se acredita en la respectiva Lista de Presencia, en la cual consta mi nombre, cargo y firma (copia adjunta), concluyendo las actividades de dicha Comisión a horas 18:45.

El día 4 de septiembre de 2026, se dio continuidad a la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo, desarrollándose las actividades previstas en el orden del día y efectuándose la consideración de los informes y resultados de las Comisiones Técnicas Jurídica, Informática y de Gestión, así como el tratamiento de los asuntos pendientes y temas relacionados con el funcionamiento y aplicación del CMISS.

Durante la jornada se realizó el seguimiento de los avances relacionados con la implementación de IBEREX, incluyendo las actividades de capacitación, pruebas técnicas, piloto con casos reales y posterior puesta en producción, además de aspectos relacionados con su gobernanza y seguridad.

Asimismo, se consideraron los asuntos derivados de las Comisiones Técnicas y la coordinación entre los Estados Parte, incluyendo los aspectos relacionados con la aplicación del CMISS y la actualización de información estadística propuesta por Bolivia.

Finalmente, a horas 13:00 del 4 de septiembre de 2026, se realizó la clausura de la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del CMISS, oportunidad en la que se efectuó el cierre de las actividades y la transferencia de la Presidencia del Comité de Brasil a Chile.

El día 5 de septiembre de 2026, me constituí en el Aeropuerto Internacional de Salvador de Bahía – Brasil, donde procedí



a tomar el vuelo N.º G3 1691 de la línea aérea GOL, en la ruta Salvador de Bahía – São Paulo, a horas 11:30 a.m.; posteriormente tomé el vuelo N.º OB 739 de la línea aérea BOA, en la ruta São Paulo – Santa Cruz, a horas 18:35 p.m.; y finalmente el vuelo N.º OB 685 de la línea aérea BOA, en la ruta Santa Cruz – La Paz, llegando a horas 22:55 p.m., considerando el itinerario de viaje internacional y tránsito aéreo.



RESULTADOS

Se dio cumplimiento al Memorándum APS-DE-MEMO-18-2026 de 19 de agosto de 2026, de comisión de viaje, mediante la participación en representación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS en la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), desarrollada los días 3 y 4 de septiembre de 2026, en la ciudad de Salvador de Bahía – Brasil. Entre los principales resultados se mencionan los siguientes:

- Se realizó el seguimiento de los principales temas tratados en el marco del CMISS, relacionados con la aplicación del Convenio, los avances en la implementación del sistema IBEREX y los asuntos abordados por las Comisiones Técnicas Jurídica, Informática y de Gestión.
- Se tomó conocimiento de los avances y actividades previstas para la implementación de IBEREX, incluyendo las etapas de capacitación, pruebas técnicas, piloto con casos reales y posterior puesta en producción, así como de aspectos relacionados con su gobernanza y seguridad.
- Se tomó conocimiento de la actualización de la matriz de datos estadísticos propuesta por Bolivia, relacionada con las solicitudes de prestaciones recibidas y atendidas en el marco del CMISS, en el contexto de las actividades desarrolladas por la Comisión de Gestión.
- Se participó en las actividades de cierre de la XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo, desarrolladas el 4 de septiembre de 2026, incluyendo la transferencia de la Presidencia del Comité de Brasil a Chile.



Rodrigo Alberto Blanco Deniz
DIRECTOR DE PENSIONES
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS





MEMORÁNDUM

APS-DE-MEMO-18-2026

A: Rodrigo Alberto Blanco Deniz
Director de Pensiones



De: Julio Rivero Ruiz
Director Ejecutivo

Fecha: La Paz, 19 de agosto de 2026

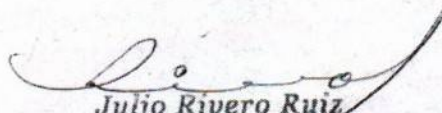
Referencia: Designación de Comisión de viaje a la ciudad de Salvador de Bahía - Brasil

De mi consideración:

En el marco del Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 034-2026 de 30 de julio 2026 y en cumplimiento de las funciones establecidas en su Plan Operativo Anual Individual y a la invitación de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, se designa a su persona para la participación de la "XVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo y sus Comisiones Técnicas (Jurídica, Informática y de Gestión)" que se celebrarán en la ciudad de Salvador de Bahía - Brasil, los días 03 y 04 de septiembre de 2026.

A tal efecto, deberá trasladarse a la ciudad de Salvador de Bahía - Brasil del 02 al 05 de septiembre, por motivos de itinerario de viaje a fin de asistir al evento. Para ello, deberá coordinar con las instancias correspondientes el cumplimiento de todos los requisitos administrativos relacionados con la asignación de pasajes y viáticos, conforme a la normativa vigente.

Con este motivo saludo a usted atentamente.


Julio Rivero Ruiz
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

c.c. Archivo
JRR

Página 1 de 1





XVII COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO



SALVADOR – BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

PROGRAMA

LUGAR: Centro Militar de Convenções e Hospedagem da Aeronáutica (CEMCOHA)
Avenida Oceânica, Ondina, Salvador/BA. Brasil.

3 de septiembre de 2026

HORA	ACTIVIDAD
09:00 h.	Inauguración del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. <ul style="list-style-type: none"> D^a Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social Autoridades de Brasil
10:30 h.	<i>Pausa café</i>
11:30 h	Sesión de la Comisión Jurídica (según Orden del Día). Sesión de la Comisión Informática (según Orden del Día) Sesión de la Comisión de Gestión (según Orden del Día)
13:00 h.	<i>Almuerzo</i>
15:00 h.	<i>Continuación reuniones Comisiones</i>
18:00 h.	<i>Fin de la jornada</i>
19:00 h.	<i>Cena bienvenida</i>

4 de septiembre de 2026

HORA	ACTIVIDAD
09:00 h.	Reunión Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (según orden del día)
11:00 h.	<i>Pausa café</i>
11:30 h.	<i>Continuación Reunión CTA del CMISS</i>
13:00 h	Clausura del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
13:30 h.	<i>Cóctel de cierre</i>

XVII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3 y 4 de septiembre de 2026

ACTA DE LA XVII REUNIÓN

Lugar: Centro de Convenciones y Alojamiento Militar de la Fuerza Aérea (CEMCHOA), Avenida Oceânica, Ondina, Salvador de Bahía (Brasil)

Hora: día 3 de septiembre a las 09:00 horas

Hora: día 4 de septiembre a las 08:30 horas

ACTO DE APERTURA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Salvador de Bahía (Brasil) el día 3 de septiembre de 2026 a las 09.00 horas tiene lugar el acto de inauguración del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, asistiendo al mismo las personas participantes de este Comité, así como las personas integrantes de las Comisiones de Gestión, Informática y Jurídica.



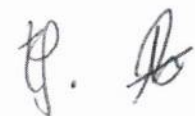
El Acto de apertura fue inaugurado por el Sr. Benedito Brunca, secretario de Régimen General de Previdencia Social de Brasil, quien dio la bienvenida a la reunión, agradeció la labor de la OISS y expresó su satisfacción por acoger la XVII Reunión del Comité Técnico Administrativo. Asimismo, recordó el importante número de personas que se han beneficiado en Brasil de la aplicación del CMISS y subrayó la importancia de seguir avanzando en la implementación del CMISS, incluyendo a nuevos países y agilizando la gestión, para que el Convenio se convierta en una realidad, mejorando la vida de las personas.



Seguidamente intervino la secretaria general de la OISS, la Dra. Gina Magnolia Riaño Barón, quien agradeció el liderazgo de Brasil en el periodo de su presidencia y la acogida recibida en esta reunión. Igualmente señaló los cambios en el mercado laboral actual y en la protección social con relación al aumento de flujos migratorios en la región, lo cual pone de manifiesto la importancia de los convenios internacionales en esta materia, destacando el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Igualmente, destacó la relevancia de la reunión del Comité por la necesidad de avanzar en los procesos de digitalización de la gestión.



A continuación, intervino la Sra. Ana Cristina Evangelista, presidenta sustituta del INSS de Brasil, quien destacó el compromiso de la seguridad social con el bienestar de la ciudadanía y la transformación de la cooperación internacional en resultados concretos que puedan mejorar la vida de las personas afiliadas.



SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

A continuación, se dio inicio al programa previsto.

ACTA DE LA XVII REUNIÓN

En Salvador de Bahía (Brasil) el día 3 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas, se reunieron los representantes de los Estados Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que figuran como **Anexo I**, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación.
3. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados al amparo del Convenio.
4. Informe de la Secretaría sobre propuesta de Hoja de Ruta para la coordinación del CMISS – Unión Europea.
5. Informe de la Secretaría sobre avances en proceso IBEREX.
6. Informe de la Comisión Jurídica.
7. Informe de la Comisión de Gestión.
8. Informe de la Comisión Informática.
9. Adopción de Decisiones del Comité.
10. Traspaso de Presidencia del Comité Técnico Administrativo de la República Federativa de Brasil a la República de Chile.
11. Otros asuntos

Preside la reunión del Comité Técnico Administrativo, el Sr. D. Benedito Adalberto Brunca, asistido por D^a Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la OISS, en calidad de secretariado del Comité.

El presidente repasa la agenda de la reunión y propone una modificación en el orden del día previsto para analizar directamente en plenario los documentos relativos al sistema IBEREX, en lugar de analizarlos primeramente en las comisiones y de nuevo en el plenario. Asimismo, se

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

acepta la propuesta de España de incluir específicamente un punto en el orden del día sobre la propuesta de adopción de la decisión de puesta en funcionamiento de IBEREX.

Tras una ronda de presentaciones de las personas asistentes de las distintas delegaciones, el presidente pasa la palabra a la secretaria general de la OISS para el punto 1.

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

La secretaria general de la OISS excusa la ausencia de Argentina, Colombia y El Salvador e informa del estado de situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social con relación a los tres países firmantes en los que aún no ha entrado en vigor.

Asimismo, reportó sobre las actividades de difusión del CMISS llevadas a cabo por la OISS, como los talleres virtuales, charlas y sesiones informativas hacia el personal diplomático y consular y la elaboración de materiales informativos y audiovisuales, de los que mostró un vídeo divulgativo que pondrá a disposición de los Estados Parte.

También citó las reuniones con autoridades de México y de Guatemala para procurar su incorporación al CMISS y los cursos de formación desarrollados.

Igualmente, informó sobre la Decisión adoptada por la Conferencia de Ministros de Desarrollo Inclusivo y Asuntos Sociales sobre la "Hoja de Ruta para la coordinación internacional de los Sistemas de Seguridad Social" realizada en el marco de la secretaria pro tempore de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que España acoge en noviembre de 2026.

En cuanto a la labor de la OISS en la resolución de consultas de particulares e instituciones acerca del CMISS, indicó que se han recibido y respondido a 1.346 consultas de 22 países a través de correo electrónico y 574 presenciales.

Finalmente, agradeció la gran labor que ha realizado Brasil en su presidencia del Comité y en la preparación de esta reunión, agradeciendo al Sr. Benedito Brunca y a todo su equipo el extraordinario trabajo realizado.

La presidencia abre el turno de preguntas, en el que los países agradecieron a la secretaria general de la OISS por la labor realizada.

Tras las intervenciones, la presidencia aborda el siguiente punto en el orden del día.

2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación.

La presidencia recuerda la necesidad de mantener actualizados los Anexos del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y su Acuerdo de Aplicación y de comunicar las variaciones a la Secretaría General de la OISS.

Brasil explica que ha informado de la creación de nuevos organismos de enlace en el país, en total 5 organismos de enlace en el país, ya que cada uno de los organismos de enlace atiende las solicitudes de países diferentes. El secretariado de la OISS notificará a los demás países este cambio formalmente tras la reunión.

Portugal informa de los cambios estructurales que se están produciendo en el ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, indicando que pueden resultar en modificaciones internas, que se comunicarán a los demás países oportunamente.

España solicita que se actualice la referencia que existe en el anexo IV a la normativa que rige entre España y Portugal.

La secretaria general de la OISS, por delegación de las autoridades colombianas, indica que igualmente se producirán cambios en la normativa vigente.

La secretaria general de la OISS recordó a todas las personas presentes de la necesidad de que sean actualizados los datos de los Miembros Titulares y Suplentes de cada Estado Parte a través de la Intranet del CMISS, así como los cuestionarios, matrices, Autoridades Competentes, Organismos de Enlace, Instituciones Competentes, etc.

3. Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio.

La presidencia cede la palabra a la vicesecretaria general de la OISS, quien recuerda la importancia de que los Estados Parte compartan periódicamente los expedientes tramitados al amparo del CMISS, informando de los datos disponibles en este momento:

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

EXPEDIENTES TRAMITADOS AL AMPARO DEL CONVENIO

- ARGENTINA: 55.177 (datos a 30 de junio de 2025)
- BOLIVIA: 4.830 (datos a 3 de julio de 2025)
- BRASIL: 14.106 (datos a 28 de julio de 2026)
- COLOMBIA: 15 (datos a 30 de septiembre de 2024)
- CHILE: 6.848 (datos a 30 de junio de 2026)
- ECUADOR: 2.694 (datos a junio de 2020)
- EL SALVADOR: 392 (datos a 30 de octubre de 2023)
- ESPAÑA: 55.502 (datos a 31 de agosto de 2024)
- PARAGUAY: 1.537 (datos actualizados en la Intranet del CMISS)
- PERÚ: 5.930 (datos a 30 de junio de 2025)
- PORTUGAL: 15.311 (datos a octubre de 2024)
- REPÚBLICA DOMINICANA: 6.281 (datos a 30 de junio de 2025)
- URUGUAY: 31.766 (datos a 31 de agosto de 2025)

TOTAL: 200.389

Se reitera la importancia de que los Estados Parte remitan periódicamente esta información.

La presidencia pasa el cuarto punto del Orden del Día

4. Informe de la Secretaría sobre la propuesta de Hoja de Ruta para la Coordinación del CMISS-Unión Europea.

La presidencia cede la palabra a la secretaria general de la OISS quien informa sobre la propuesta de Hoja de Ruta para la Coordinación del CMISS-Unión Europea. Explica que esta propuesta de documento se realizó en el marco de los trabajos preparatorios de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en España en noviembre de 2026 y tomando como base el estudio realizado por la OISS sobre las posibles vías de coordinación.

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2024

La OISS colaboró con las instituciones españolas en la preparación de este documento, en el que se propone la creación de un grupo de personas expertas en esta materia por parte de las instituciones de seguridad social iberoamericanas y de países europeos, también con las instituciones europeas. Este grupo de trabajo tendrá como objetivo analizar las posibles opciones de colaboración, los elementos positivos y negativos de cada uno de ellos, e identificar la opción más viable.

Asimismo, en la Hoja de Ruta se incluye la convocatoria a una Conferencia de Estados Parte del CMISS para compartir las conclusiones y la viabilidad de la opción que se identifique.

España, Portugal, Perú, Brasil, Uruguay y Chile felicitan la iniciativa y expresan su deseo de participar en el grupo de trabajo de personas expertas. Chile menciona los cambios en los procesos migratorios y la necesidad de adaptación a este fenómeno cambiante. Paraguay subraya el liderazgo de la secretaria general de la OISS, en el proceso de escalado del trabajo de coordinación en materia de coordinación internacional para una mejor protección de las personas. Ecuador comparte su experiencia en la negociación de convenios con países europeos, que es compleja al realizarse uno a uno, por lo que destaca la importancia de contar con instrumentos multilaterales que faciliten ese proceso y la necesidad de elevar esta cuestión al máximo nivel.

La secretaria general de la OISS agradece las intervenciones y explica las dificultades encontradas hasta el momento en el proceso por la complejidad técnica de esta coordinación y el acceso a las instituciones europeas y las cancillerías. Indica que también se ha abordado a la CELAC y solicita a las instituciones de seguridad social su colaboración interna en el proceso. Explica que se avanzará en la preparación de un calendario de trabajo, una vez concluya la Cumbre Iberoamericana, y se compartirá a todos los países.

Bolivia subraya la importancia de contar con procesos de gestión ágiles en la gestión.

No habiendo más intervenciones pasa al quinto punto del Orden del Día.

5. Informe de la Secretaría sobre avances en proceso IBEREX.

Toma la palabra la vicesecretaria general de la OISS quien procede a informar sobre los avances en el sistema IBEREX desde 2023 y hasta la fecha. Al respecto indicó que el sistema quedó técnicamente concluido en 2025, como fue presentado en la reunión del Comité en Bolivia, y que en el período transcurrido desde entonces el trabajo se había centrado en las cuestiones legales, con la elaboración de los tres documentos básicos (Propuesta de Decisión para la entrada en funcionamiento de IBEREX, el Manual de Gobernanza y el Protocolo de Seguridad). Estos

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

documentos fueron revisados en varias ocasiones por los países en el citado período y se compartió a los países una versión revisada con los materiales preparatorios de la citada reunión.

Asimismo, con el fin de facilitar la pronta puesta en funcionamiento de IBEREX, solicitó a los países que si tuvieran nuevas aportaciones y comentarios al respecto de los mencionados documentos, estas se centraran en cuestiones clave para poder iniciar el funcionamiento del sistema, ya que las cuestiones secundarias podrán ser en todo caso revisadas en los meses posteriores.

El jefe de proyecto IBEREX, Sergio Luna, recordó todo el trabajo de coordinación realizado en el período previo e informó sobre la importancia del piloto que se va a iniciar en breve.

La presidencia moderó el debate sobre los documentos mencionados, que fueron aprobados como se incluye en el Anexo II, con la salvedad de que podrán ser revisados en los próximos días para corregir cualquier error tipográfico que no varíe el sentido de lo acordado. La fecha de entrada en producción del sistema IBEREX será, por tanto, el 31 de diciembre de 2026, según lo recogido en la Decisión aprobada.

Igualmente, a solicitud de Perú, se acordó que se incluiría una revisión general de los textos para incluir menciones a los organismos de enlace y no solo a las instituciones competentes, cuando sea oportuno.

Se acordó que una vez entrase en funcionamiento el sistema, se propondría un calendario de reuniones virtuales para nuevas revisiones de los documentos con otras cuestiones de interés para los países.

No habiendo más intervenciones, se da inicio a las reuniones de las tres comisiones (informática, de gestión y jurídica).

Al día siguiente, y antes de abordar el siguiente punto, el presidente comparte una reflexión acerca del trabajo de las comisiones. Al respecto, señala la importancia de conocer con antelación aquellos temas que los países quieran incluir en el apartado "Otros asuntos" y propone que los temas que se aborden sean cuestiones meramente informativas y no de toma de decisiones, ya que esos temas deberían ser incluidos como puntos independientes en las agendas. Igualmente propone que aquellas cuestiones puntuales de la gestión entre países sean abordadas prioritariamente de forma bilateral y que solo se trasladen a las comisiones a efectos de información y conocimiento.

6. Informe de la Comisión Jurídica.

Por parte de la Presidencia de Brasil, el Sr. Victor de Ozeda Alla Bernardino procede a leer el acta de la Reunión de la Comisión Jurídica (ver documento anexo).

No habiendo intervenciones, se da por aprobada esta acta en sus propios términos.

7. Informe de la Comisión de Gestión.

Por parte de la Presidencia de Brasil, la Sra. Maria da Conceição Coelho Aleixo (Cony) procede a leer el acta de la Reunión de la Comisión de Gestión (ver documento anexo).

Se da por aprobada el acta de la reunión de la comisión de gestión en sus propios términos.

Al respecto de esta acta, el presidente retoma la cuestión del uso de IBEREX para los acuerdos bilaterales en el caso de las disposiciones más favorables del artículo 8. Recuerda que algunos países ya tienen predefinido cuál es el texto más favorable y otros deciden cuál es el más favorable al final de la tramitación. Indica que, una vez entre en funcionamiento IBEREX, la tramitación de solicitudes al amparo del CMISS vía IBEREX será más rápida que la que se realice por los convenios bilaterales por ser estos más beneficiosos. Por ello, la aplicación de los convenios bilaterales con una tramitación más lenta que la multilateral vía IBEREX puede penalizar su aplicación, creando una desigualdad de trato entre personas que solicitan prestaciones en este marco.

Por ello, propone reforzar la Decisión n. 22 del Comité de priorizar la aplicación del CMISS, sin perjuicio del art. 8, y propone que IBEREX pueda ser usado igualmente para solicitudes al amparo de las disposiciones más favorables del artículo 8.

Propone también la creación de un formulario en IBEREX para solicitudes al amparo del artículo 8, en el que se recogieran solo los datos generales de la persona solicitante y permitiendo anexar documentos en PDF con los formularios de convenios bilaterales.

La secretaria general de la OISS indica la disposición de facilitar el uso de IBEREX si sirve para agilizar los procesos y expresa su preocupación por el acumulado de expedientes de gestión bilateral existentes en algunos países.

Paraguay recuerda que el objetivo del CMISS es facilitar que las prestaciones económicas lleguen con celeridad a la ciudadanía y muestra su conformidad con la propuesta.

España señala que agilizar la gestión siempre es positiva, pero recuerda que IBEREX se encuentra en una fase incipiente y que aún existen algunos otros desarrollos pendientes como la inclusión de los demás formularios IBEREX, la notificación de fallecimientos o las pruebas de supervivencia. Asimismo, indica que existirían algunas dudas jurídicas sobre la decisión acerca de la disposición más favorable que deberían ser estudiadas antes de acordar nuevos avances, así como del posible uso del sistema con formularios bilaterales en lugar de los formularios IBEREX, o el uso de la plataforma IBEREX para prestaciones que no están en el marco del CMISS y el papel de la OISS en el mismo.

Brasil recordó que en la reunión de la comisión el debate al respecto fue intenso, pero que no se llegó a acuerdos en la misma. Reconocen que sería necesario analizar más pausadamente la propuesta y las cuestiones legales expuestas por España, pero subraya la utilidad de IBEREX como medio de envío para intercambiar informaciones de los convenios bilaterales y reducir los tiempos de tramitación.

Portugal muestra su disposición para buscar formas de agilizar la gestión de expedientes y recuerda que este tema se derivó a la comisión de gestión por la comisión jurídica para conocer su viabilidad técnica. Indica que ahora el tema debería volver a la comisión jurídica para estudiarlo con detalle y recuerda que el CMISS aborda prestaciones de jubilación, incapacidad y supervivencia, mientras que los bilaterales pueden abordar otras cuestiones. Por ello, entiende que cuando las prestaciones objeto de tramitación sean relativas a incapacidad, vejez o supervivencia, IBEREX podría ser un instrumento adecuado de tramitación. En cualquier caso, reitera la necesidad de continuar estudiando esta cuestión, así como otras, en reuniones virtuales con mayor periodicidad.

Perú indica que el problema tiene dos frentes, por un lado el acumulado de expedientes por gestionar en algunos países, especialmente cuando existen más de dos países implicados. Por ello, recuerda que ya existe una identificación (no completa aún) sobre cuál es la norma más beneficiosa y propone iniciar los trabajos para convertir esa información en una matriz que sirva para incluir un desplegable en IBEREX que identifique directamente la norma más beneficiosa. Asimismo, propone que haya reuniones virtuales periódicas convocadas por la presidencia, de manera que los temas que se vayan a abordar en las reuniones presenciales ya estén debatidos previamente.

También propone que los países lleven un repertorio de casos acumulados/paralizados y que se reporte sobre los mismos y su evolución en cada reunión presencial.

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2026

Paraguay sugiere distinguir en la propuesta dos aspectos, por un lado el normativo contenido en el CMISS. En este sentido subraya que no se propone modificar ninguna norma prevista ni su alcance. Recuerda que la colaboración administrativa es uno de los principios del CMISS y que la vía de intercambio de información a través del IBEREX sería una herramienta para la mejora de la tramitación. También indica que a su criterio no parece que los derechos de propiedad intelectual del sistema quedaran afectados.

Uruguay propone la siguiente moción: "Si en aplicación del artículo 8 del CMISS dentro del mismo ámbito de aplicación material resulta más favorable la solución bilateral, los Estados procurarán de todas formas la utilización de la herramienta del sistema IBEREX".

Subraya que esta propuesta no tiene implicaciones económicas ni del proceso de implementación del sistema. La propuesta avala la aplicación del principio de disposición más favorable, facilita su implementación, empodera el sistema IBEREX para la aplicación de la bilateralidad. Se acepta la necesidad de una valoración previa.

La OISS, en aplicación del manual de Gobernanza, evaluará el impacto económico y técnico de esta propuesta.

España presenta una reserva al respecto y adelanta que precisan más tiempo para estudiar el impacto de esta propuesta, por lo que no utilizarán IBEREX para lo relativo a los convenios bilaterales.

Perú propone realizar una evaluación del impacto económico, al tiempo que se trasladan las disposiciones más favorables a una matriz común, para que sirvan de insumo a esa evaluación y antes de avanzar en esta propuesta.

Portugal está de acuerdo en que sería necesario estudiar mejor cómo llevar a cabo esta propuesta y debería analizarse jurídicamente, aunque el objetivo final de todos sea el mismo.

Paraguay señala que se ha acordado iniciar el uso del sistema IBEREX y propone añadir que se trabajará en que pueda ser aplicada por aquellos países que deseen usarla para las disposiciones más favorables de los convenios bilaterales, cuyo resultado será puesto a consideración de los Estados Parte.

Chile expresa que le gustaría tener más antecedentes sobre el impacto del uso de IBEREX, antes de que se extienda el uso de esta plataforma.

8. Informe de la Comisión Informática.

Por parte de la Presidencia de Brasil el Sr. Eduardo da Silva Pereira procede a leer el acta de la Reunión de la Comisión Informática (ver documento anexo).

Se da por aprobada el Acta de esta comisión en sus propios términos.

La presidencia pasa al noveno punto del Orden del Día.

9. Adopción de la Decisión relativa a la puesta en funcionamiento del sistema IBEREX

La presidencia recuerda que esta Decisión ya fue aprobada previamente en la reunión y solicita que sea incluida en el catálogo de decisiones del CMISS.

No habiendo más comentarios, pasa al siguiente punto del orden del día.

10. Decisiones del Comité



La presidencia confirma que no existen más propuestas de decisiones, por lo que pasa al décimo primer punto del Orden del Día.

11. Traspaso de Presidencia del Comité Técnico Administrativo de Brasil a Chile.

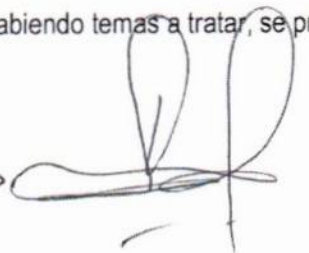
Se informa sobre el traspaso de la Presidencia del Comité Técnico Administrativo a Chile como siguiente Estado Parte, siguiendo el orden alfabético.




El Sr. Benedito Brunca de Brasil, formaliza el traspaso de la presidencia pro tempore del Comité Técnico Administrativo y cede la palabra al Sr. Pedro Contador, de Chile quien felicita a Brasil por la labor realizada y les emplaza a la XVIII Reunión que tendrá lugar en este país en 2027. La presidencia pasa al último punto del Orden del Día.

12. Otros asuntos.

62





No habiendo temas a tratar, se procede a la clausura.

Clausura

Intervino la presidenta sustituta del INSS de Brasil, Ana Cristina Evangelista, quien agradece la participación en la reunión y desea un feliz retorno a todos los presentes. Agradece especialmente al personal del INSS que trabajó en la preparación de este evento."

Ryan de Sousa Oliveira agradece al presidente, Sr. Brunca, a la Sra. Evangelista, a todo el equipo del INSS y del Ministerio da Previdência Social que hicieron posible la reunión, así como todas las personas participantes.

La secretaria general de la OISS agradece por la amabilidad del trato recibido en Brasil y felicita a la presidencia de Brasil, en la persona del Sr. Brunca, por su liderazgo durante su presidencia y por su papel durante la implementación del CMISS durante años, que quiere expresamente reconocer. Asimismo, agradece a todo el personal de Brasil que ha hecho posible la realización de las reuniones. Subraya los importantes acuerdos logrados en la reunión y también recuerda que en noviembre tendrá lugar la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, siendo el CMISS es un ejemplo de cooperación iberoamericana. Asimismo, recuerda que el CMISS tiene ahora la ambición de impulsar la colaboración con la región europea y de lograr financiación para su sostenibilidad futura. Les emplaza a la reunión de 2027 en Chile y también, para los miembros de la OISS, a la reunión del Comité Permanente de la OISS.

Se procede a la lectura al acta de la reunión siendo aprobada por los Estados Parte quienes proceden a firmar dicha acta.

Se recuerda a las personas asistentes que la versión electrónica del acta será remitida en los próximos días por la Secretaría General de la OISS.

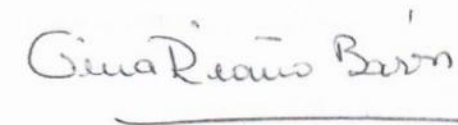
Vistos todos los puntos del Orden del Día se da por cerrada la sesión siendo las 13h del 4 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA - BRASIL



Benedito Brunca
Secretario de Régimen General de
Previdência Social de Brasil

SECRETARÍA TÉCNICA

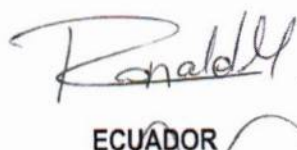


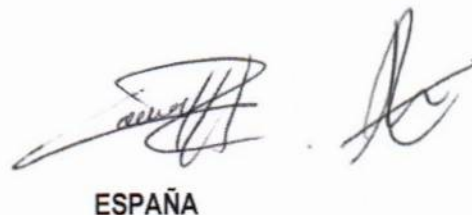
Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria General
OISS

SALVADOR - BRASIL, 3 y 4 septiembre 2024


BOLIVIA


CHILE


ECUADOR


ESPAÑA


PARAGUAY


PERÚ


PORTUGAL


REPÚBLICA DOMINICANA


URUGUAY

REUNIÃO COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DO CONVÊNIO MULTILATERAL IBERO-AMERICANO DE SEGURIDADE SOCIAL

LISTA DE PRESENÇA

PAÍS	NOME E SOBRENOME	CARGO / INSTITUIÇÃO	E-MAIL	ASSINATURA
Brasil	Beneditte A. Buarque	Secretário SGPB MPS	beneditte.buarque@mpb.gov.br	
OISS	Gonzalo Magno Liz Ríos	Secretario Gnl OISS	gino.magno@oiss.org	
OISS	GUSTAVO RIVEROS APONTE	Director Regional Andino	OISS.RIVEROS@OISSANDINO.ORG	
Bolivia APS	Rodrigo Blanco Deniz	Dir. Regional / APS	rblanco@aps.gob.bo	
Argentina APS	JULIO RIVERO FAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO	JRIVERO@APS.GOV.AR	
Chile	Renzo Contreras	Jefe Oficina Legal	renzo.contreras@psp.gob.cl	
Chile	Rodrigo Contreras Z.	Jefe Dep. Sistemas (SP)	rodrigo.contreras@psp.gob.cl	
Ecuador	RONALDO MOREANO	Administrador / IESS	ronald.moreano@ies.gov.ec	
Ecuador	MARCO ORZUELA	ANALISTA / IESS	marco.orzuela@ies.gov.ec	
Ecuador	William Salazar	Subdirector Nacional	William.salazar@ies.gov.ec	
ESPAÑA	NURIA RAMOS ALONSO	SUBDIRECTORA ADJUNTA GESTIÓN DE PRESTACIONES	nuria.ramos@ies-social.es	
ESPAÑA	LAURA MOLINS ROGER	SUB. ADJUNTA ORDENACIÓN Y ASIST. SCA - INSS	laura.molins@ies-social.es	
ESPAÑA	NATJESUS ESTEBAN BAOS	DIRECCIÓN JURÍDICO - INTERVENCIÓN TESORERÍA GENERAL SS		
Paraguay	VANESSA CURRAN DÍAZ	Gerente Prestaciones Económicas IPS	vcurran@ips.gov.py	